



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de su representante ante la Autoridad de Cuencas, proponga la construcción de un puente en la ruta de acceso a Rincón de Cruz, sobre el brazo sur de la Isla Choele Choel, en un todo de acuerdo a las características técnicas que ha desarrollado el Departamento Provincial de Aguas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 32/1994